

Asunto 017 / 0 18



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.-**

2017-11-0001-2697

Montevideo, 05 MAR 2018

VISTO: la necesidad de designar en cargos presupuestados a la señora Karina Acosta y a la señora Carla Orós, quienes se encuentran bajo la modalidad de Provisorio en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 6 de marzo de 2017, se autorizó a contratar bajo la modalidad de Provisorio, por el término de 6 (seis) meses, a las señoras Karina Acosta y Carla Orós, entre otros, en la referida Unidad Ejecutora.-----

II) que las personas de referencia, fueron evaluadas por el Tribunal correspondiente en forma satisfactoria.-----

CONSIDERANDO: I) que la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación, emitieron informes favorables respecto a la presupuestación mencionada.-----

II) que no existen inconvenientes para acceder a lo solicitado.--

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015, a los artículos 33, 90 y 96 de la Ley Nº 19.121 de 20 de agosto de 2013 y el Decreto Nº 130/014 de 19 de mayo de 2014.-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

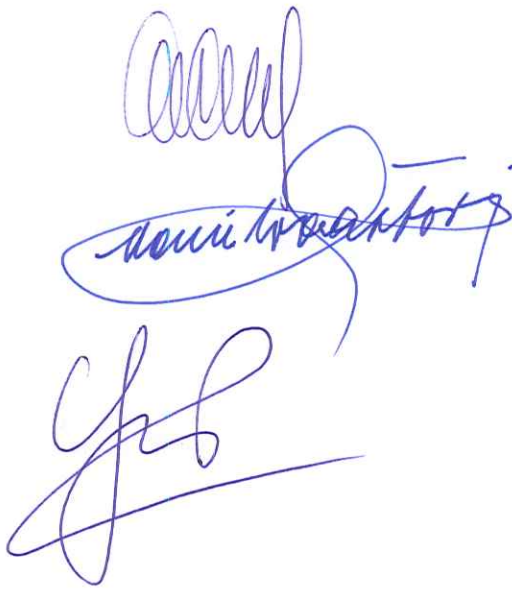
1ro.- Designase en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", a partir del vencimiento del período de Provisorio correspondiente, a la señora Karina Acosta, titular de la cédula de identidad 3.061.832-4 en un cargo de Asesor XII – Profesional, Escalafón "A", Grado 4, Programa 280 y a la señora Carla Orós titular de la cédula de identidad 4.748.050-6, en un cargo de Asesor XII – Profesional, Escalafón "A", Grado 4, Programa 340.-----

2do.- Establécese que la Contaduría General de la Nación habilitará los créditos presupuestales necesarios con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.-----

3ro.- Comuníquese al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la Contaduría General de la Nación, a la Dirección de Educación y a la División Programación y Gestión Financiera del Ministerio de Educación y Cultura.-----

4to.- Pase al Área Gestión y Desarrollo Humano de la mencionada Secretaría de Estado a todos los efectos que correspondan.-----

5to.- Cumplido, archívese.-----



Three handwritten signatures in blue ink are located on the left side of the page. The top signature is a cursive scribble. The middle signature is more legible, appearing to read 'Domingo Vázquez'. The bottom signature is another cursive scribble.



Official signature and stamp of Dr. Tabaré Vázquez. The signature is in blue ink and reads 'Tabaré Vázquez'. Below it is a rectangular stamp with the text: 'Dr. TABARÉ VÁZQUEZ', 'Presidente de la República', and 'Período 2015 - 2020'.